

Actuación del maestro ante el acoso escolar



DEFINICIÓN DE ACOSO ESCOLAR



Para definir el término de acoso escolar, voy a utilizar, por su exactitud, la definición recogida en Wikipedia, que define El acoso escolar (también conocido como hostigamiento escolar, matonaje escolar, matoneo escolar, maltrato escolar o en Inglés bullying) como cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada A lo largo de un tiempo determinado tanto en el aula, como a través de las redes sociales, con el nombre específico De ciberacoso.¹ Estadísticamente, el tipo de violencia dominante es el emocional y se da mayoritariamente en el aula y Patio de los centros escolares. Los protagonistas de los casos de acoso escolar suelen ser niños y niñas en proceso de Entrada en la adolescencia, siendo ligeramente mayor el porcentaje de niñas en el perfil de víctimas.

CARACTERÍSTICAS, ROLES Y DINÁMICAS DEL ACOSO ESCOLAR



En cualquier acoso escolar encontramos una serie de roles bien diferenciados con las siguientes dinámicas cada uno:

- **Agresor:** persona o personas que agreden a alguien (víctima). El violento domina y somete, por la fuerza a su víctima tratando de mantener, impunemente, su posición de poder.
- **Víctima:** persona agredida por el agresor. Suele ser una persona sumisa que no es capaz de enfrentarse a sus Agresores.
- **Espectadores:** son las personas que, sin actuar de forma activa en la agresión, son espectadoras y animan las Agresiones. Además se convierten en cómplices al no poder medidas para que esa situación deje de producirse. Ante una situación de acoso escolar se repiten una serie de características que suelen ser las siguientes en mayor o Menor medida:
 - Siempre hay una intención por parte del agresor de dañar a la víctima.
 - Esa intención de dañar suele manifestarse de forma agresiva.
 - Hay un desequilibrio de poder entre el agresor y la víctima, este desequilibrio puede ser físico, psicológico o Social.
 - Esta agresión no es momentánea, sino que se suele repetir a lo largo del tiempo.
 - Presencia de perversión moral que daña a la víctima y al agresor.

TIPOS DE ACOSO ESCOLAR



Podemos encontrar diferentes tipos de acoso escolar dependiendo de la forma de expresión, de este modo

Encontramos:

- Físico: por medio de golpes, patadas, tirones de pelo...
- Verbal: al inventarse motes despectivos de otras personas, insultando...
- Sexual: es aquella que bien por medio verbal, física o psicológicamente, alude a actitudes de naturaleza sexual
- Hacia la víctima.
- Psicológico: son ataques a través de juegos psicológicos como chantajes y amenazas que atacan al autoestima
- De la víctima.
- Maltrato indirecto: se hace "a escondidas" a través de destrozo de pertenencias, hurtos...
- Exclusión social: excluyendo o ignorando a la víctima.

El perfil del niño/a acosad/a

Según los estudios desarrollados por la Fundación Mutua Madrileña y la Fundación ANAR, basado en los testimonios de menores víctimas de acoso que llaman al Teléfono ANAR, el acoso escolar:

- ✚ Afecta en una proporción casi idéntica a niños y niñas (49% en el caso de ellos vs. 51% en ellas).
- ✚ La edad más habitual son los 12 y 13 años, reduciéndose el número de casos después de esta edad.

- ✚ Entre los desencadenantes: marginación por ser diferentes, discapacidades, defectos físicos, ser poco abiertos o habilidosos en las relaciones sociales y no seguir las mismas tendencias o gustos de la mayoría. En algunas ocasiones los niños acosados destacan por inteligencia, características de su personalidad (los más brillantes, los más divertidos, los más justos, los que se comportan mejor) e incluso atractivo físico.
- ✚ En el caso del ciberbullying:
- ✚ Hay más chicas que chicos (siete por cada diez) víctimas acosadas a través de medios tecnológicos son chicas.
- ✚ La edad media de los menores acosados es ligeramente superior (media de 13,6 años). 49% - 30% - 51% - 70% - años de edad 12-13

La detección del acoso - cómo detectar y actuar ante el acoso escolar

Hay síntomas que nos pueden hacer sospechar que nuestro hijo padece una situación de acoso escolar o ciberbullying. Si vemos que el niño se aísla o no se relaciona como antes, empieza a manifestar enfermedades psicosomáticas –dolor de barriga o de cabeza–, pone excusas para no ir al colegio, cambia el carácter, vuelve del colegio con material roto o perdido, muestra una mirada huidiza, presenta cambios posturales o cambia sus hábitos de ropa para cubrirse, debemos sospechar que algo le pasa. Puede que no sea acoso, pero tiene algún problema que debemos poner en conocimiento de su tutor cuanto antes para comenzar a investigar entre todos, qué está pasando.

Cómo conseguir que el niño/a nos cuente lo que le pasa

Los estudios sobre acoso escolar y ciberbullying realizados por la Fundación Mutua Madrileña y la Fundación ANAR indican que alrededor de un 70% de los menores afectados cuenta su problema a sus padres, pero tardan una media de 13 meses en pedir ayuda.

Estos son los pasos que debe seguir a la hora de hablar con su hijo:

Establezca una dinámica de comunicación y confianza diaria.

Mantenga el interés por saber cómo le ha ido cada día en el colegio o el instituto, quiénes son sus amigos, cómo están las amistades con cada uno de ellos o con quién pasa los recreos. Esta información es necesaria para poder detectar cualquier variación. Si sospecha que le ocurre algo, comience hablando del día a día y a partir de esa conversación general, introduzca preguntas particulares: “¿Qué tal te va con tu amigo XX?” Si estamos preocupados, es importante verbalizar la preocupación desde la tranquilidad y la calma, sin adornarla: *“Me preocupa que pueda estar pasándote algo, te veo preocupado, con la cabeza en otra parte, ¿hay alguien que te está molestando en clase?”*

Transmita a su hijo/a tranquilidad, calma y manejo de la situación. Adelántese a su miedo para tranquilizarle.

Muchas veces el niño puede tener miedo de contar lo que está ocurriendo por si la situación empeora. Ante esto, es importante que usted le aclare que lo que hable con el tutor es confidencial y que se va a cuidar su intimidad.

Transmítale su confianza en los profesores.

Si confiamos en los profesionales se va a gestionar todo mejor. Si los profesores se sienten atacados, se va a crear una relación que no ayuda a que se resuelva la situación.

Hable con tu hijo/a sobre cómo resolver sus problemas

Póngale algún ejemplo de sus dificultades y cómo supo resolverlas. Desde ahí le estás demostrando dos poderosas lecciones: que todos tenemos problemas y que necesitamos contar con otro para buscar soluciones.

¿Cómo detecto si mi hijo/a está siendo acosado?

Ayúdale a analizar qué compañeros/as podrían ser una

buena compañía con la que contar en estos momentos. Cuando un chico está en una situación de preocupación, no puede pensar con claridad ni buscar alternativas, siente que está en un callejón sin salida. Es positivo poder empezar a investigar juntos, con calma, qué soluciones tiene. Por ejemplo: “¿Qué compañero te cae bien de tu clase? ¿Podrías contar con él/ella en estos momentos? ¿Quieres q hable con el tutor para que os coloque juntos?”.

Investigue qué cosas le dan vergüenza.

Puede sentir que acercarse a un compañero/a nuevo es “arrastrarse”. Hágale ver que todos necesitamos sentirnos acompañados cuando estamos en un momento así.

Transmítale la idea de transitoriedad.

El chico/a que está en esta situación siente que jamás va a salir de ella. Explíquele que los sentimientos que tiene en este momento (miedo, sentirse pequeño etc.) son pasajeros y que pronto va a recuperar su estabilidad emocional.

Sobreproteger

La sobreprotección no es buena, porque el chico/a está ya bastante avergonzado y con la autoestima baja por no haber podido manejar la situación. La sobreprotección aumentaría esa sensación.

Sobrerreaccionar

Pensar enseguida en la denuncia, el cambio de centro, o ir al colegio con una actitud desafiante, exigente y cuestionadora del quehacer de los profesores hace que el chico/a se encierre más en sí mismo y que no cuente más.

¿Cómo distingo un caso de acoso escolar de otro tipo de conflictos o peleas entre menores?

El acoso es violencia y maltrato. Y para que podamos hablar con propiedad y rigor de ese fenómeno, tienen que darse una serie de elementos imprescindibles:

- **Internacionalidad.** El agresor quiere hacer daño, especialmente cuando ya es consciente de que la conducta produce sufrimiento en la víctima.
- **Repetición.** La reiteración de los comportamientos agresivos.
- **Desequilibrio.** Diferencia de jerarquía entre el acosador y la víctima. La superioridad del agresor o agresores provoca un sentimiento de indefensión que paraliza a la víctima. Si no se dan estas circunstancias, no deberíamos hablar de acoso entre iguales. Puede haber violencia entre compañeros y no existir acoso.

¿Qué no debe hacer si mi hijo/a sufre acoso? No contar con su hijo como parte del proceso

Permita que conozca los pasos que se van a seguir. Es necesario que opine sobre cada uno de ellos, como protagonista de la resolución de la situación que está viviendo. Debemos respetar su decisión sobre si no quiere que procedamos de cierta manera. En ese caso habrá que preguntar por qué rechaza esa acción e investigar cuáles son los motivos.

FACTORES DE EDAD, SEXO Y CONDICIONES PERSONALES QUE AFECTAN AL ACOSO ESCOLAR.



Hay diferentes factores que condicionan a la hora de que los agresores elijan a sus víctimas, entre ellas podemos encontrar la edad, el sexo y una serie de factores personales que analizaremos a continuación:

- La edad: conforme los niños van cumpliendo años va disminuyendo el acoso. Con respecto a la edad también podemos hacer una apreciación ya que el acoso escolar en primaria suele ser más físico y en educación Secundaria el acoso tiende a ser psicológico y verbal; teniendo en cuenta que la intensidad del acoso es más Grave en educación secundaria.
- El sexo: respecto al sexo hay que señalar que los agresores no hacen diferencia entre chicos y chicas a la hora de elegir a sus víctimas, en cambio sí encontramos una diferencia considerable respecto al sexo de los Agresores, siendo mucho mayor el número de chicos agresores que el de las chicas (1/5). Por otro lado, señalar que las chicas sufren y ejercen más violencia indirecta (aislamiento y exclusión social) frente al acoso de los Chicos que es más directo.
- Condiciones personales: las características personales que suele tener una persona que se hace agresor son: Ausencia de normas y controles en su entorno familiar; experiencias previas en situaciones de violencia; Normalización de la violencia y control de los demás en su entorno cercano; problemas familiares que no pueda controlar y por tanto proyectan su frustración acosando a los demás.... Por otro lado, respecto a las Características personales que suelen caracterizar a las víctimas son: ser personas sumisas y extremadamente Tímidas como para enfrentarse a su agresor, tener algún defecto físico que pueda ser el blanco de cualquier Burla, poseer alguna discapacidad o cualquier situación familiar que lo haga más vulnerable, carecer de unos buenos hábitos de higiene que pueda originar el rechazo social por mal olor...

CONSECUENCIAS DEL ACOSO ESCOLAR EN LOS NIÑOS



Todos estos tipos de acoso escolar que hemos estado viendo hasta ahora originan una serie de consecuencias en las víctimas. Las consecuencias pueden ser de diversa índole:

- Afectando a la salud mental: traumas, ansiedad, somnolencias, depresiones, baja autoestima...
- Provocando fracaso escolar: malas notas, negación a volver a la escuela o instituto...
- Problemas de atención: debido al acoso que reciben, suelen perder la atención en clase y a lo largo de su vida diaria con bastante facilidad.
- Regresión en sus relaciones sociales: tienen miedo de conocer a gente por si se meten con ellos, prefieren no salir de casa para no encontrarse con sus agresores...
- Comportamientos de riesgo: pueden caer fácilmente en el consumo de malas sustancias para evadirse de sus preocupaciones y por lo tanto sufren riesgo de mantener relaciones sexuales prematuramente, incluso pueden verse incitados a comportarse agresivamente con otros chicos aparentemente "inferiores" a ellos.

Pues bien, visto todo esto, ¿qué podemos y debemos hacer los profesores si nos encontramos en nuestra aula o centro

Con una situación de acoso escolar? La respuesta a esta pregunta es lo que vamos a ir analizando en lo que queda de publicación.

IMPORTANCIA DEL DOCENTE A LA HORA DE EVITAR SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR EN SU AULA.



El papel de los docentes y profesores es de vital importancia a la hora de evitar posibles situaciones de acoso escolar en el aula. Una actitud pasiva al respecto en el aula dejará vía libre a los agresores para coger el control y comenzar a dominar y a agredir a cualquier compañero.

Lo que debemos tener como base es un trabajo integral entre los docentes, los padres y los alumnos enfocados a lograr el respeto hacia los demás; creando empatía y un ambiente de igualdad y roles donde cada uno pueda aportar su punto fuerte al grupo en beneficio de los demás y donde todos los alumnos se puedan beneficiar de actitudes positivas del resto de los alumnos.

Por otro lado, como docentes y profesores, debemos hablar con nuestros alumnos sobre la agresión pudiendo utilizar cuentos, películas u otros recursos adaptados a las características de nuestros alumnos.

Asimismo, como bien sabemos, nosotros somos un gran modelos a seguir por nuestros alumnos, por lo tanto debemos ser buenos modelos para ellos respetando a todos los compañeros, evitando hablar mal de alguno de ellos, no mostrando favoritismos... y teniendo muy en cuenta que debemos crear un clima cercano con nuestros alumnos en el que sepan que pueden contar con nosotros en el momento en que tengan cualquier problema para poder encontrar así la solución al problema lo antes posible.

También es una de nuestras labores la de tratar de identificar las primeras señales de agresión antes de que se conviertan en un conflicto mayor, haciéndoles saber a nuestros alumnos que pueden acudir a nosotros ante cualquier problema.

ACTUACIONES DEL DOCENTE ANTE ESTAS SITUACIONES SEGÚN LA RESOLUCIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2017.

La actual resolución de 13 de noviembre de 2017 de atención a la diversidad, es en la que se dictan instrucciones para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de la Región de Murcia. En ella se señala que:

Cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente...) que tenga conocimiento de una situación de acoso entre alumnos, o considere la existencia de indicios razonables, tiene la obligación de ponerla inmediatamente en conocimiento del equipo directivo del centro. No hacerlo podría ser constitutivo de ilícito penal.

En esta misma resolución, se explican algunas medidas que nos pueden servir para proteger a los alumnos acosados.

Entre ellas:

- Vigilancia directa del alumno en diferentes espacios: aula, recreo, aseo...
- Coordinación con la familia para vigilar y proteger al alumno en los momentos en los que no está dentro del centro ni dentro de su casa.
- Atención individualizada con el presunto acosado creando un clima de confianza donde el susodicho pueda expresar sus sentimientos y contar los sucesos.
- En caso de ciberacoso pedir permiso al alumno acosado y a sus padres para poder acceder a las cuentas y, si fuera necesario, se podría solicitar el asesoramiento de los expertos en redes sociales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Ofrecimiento de pautas de autoprotección para el contexto escolar y entorno.
- Cambio de grupo del supuesto agresor como medida de protección y sin carácter sancionador.
- En los casos de acoso escolar, el director deberá abrir el protocolo de acoso y hacerlo saber a la Inspección de Educación y Servicio de Ordenación Académica mandando un PDF del "anexo I" de dicha resolución.

Una vez abierto el protocolo, se deberá pasar a recabar todas las pruebas posibles de dicho acoso a través de diferentes entrevistas con las siguientes personas:

- Entrevistas con el presunto acosado
- Entrevistas con los observadores no participantes
- Entrevistas con los padres del presunto acosador
- Entrevistas con el presunto acosador

Por otro lado, es de vital importancia la correcta coordinación entre todos los docentes y personal del centro que esté implicado con dichos alumnos; así como tener en cuenta que se puede y debe requerir ayuda e información al Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

Una vez acabado el proceso de investigación, el equipo de investigación elaborará un informe que entregará al director.

Todas las actuaciones a llevar a cabo se decidirán en el menor tiempo posible, no pudiendo superar los 20 días desde que se abrió el protocolo.

L a actuación ante el acoso

¿Qué pasos he de seguir una vez que sé que mi hijo/a está siendo acosado?

La primera medida después de escuchar a nuestro hijo es poner el caso en conocimiento del centro, fundamentalmente del tutor y del equipo directivo. El protocolo del centro escolar variará en función de la comunidad autónoma de residencia. Recuerde que nunca se debe resolver el problema por nuestra cuenta, llamando a otros padres o compartiéndolo a través de un grupo de WhatsApp, entre otras cosas porque, en caso de haber delito se pueden destruir pruebas. Mientras, en casa: Cree y mantenga un clima de comunicación y confianza. Reconozca la situación. Dé refuerzo y apoyo. Valore si el niño/a necesita asistencia psicológica. Mantenga una actitud conciliadora y de colaboración con el centro, al mismo tiempo que pide la participación activa para parar la situación de acoso:

- **Reúnase con el tutor** para exponerle el problema y la preocupación.
- **Investigue con el tutor lo ocurrido.**
- **Dé un plazo** para que tomen medidas (reeducativas individuales y de grupo) las cosas no se resuelven de forma inmediata.
- **Compruebe si las medidas se cumplen** (plazo razonable).
- Si piensa que su hijo puede sufrir **acoso** y no sabe cómo actuar, puede llamar al
- **600 50 51 52 Teléfono ANAR.** Es gratuito, anónimo y confidencial, y tiene una línea para atender a adultos y familiares. Allí le indicarán los pasos a seguir. Si el centro escolar no responde de forma adecuada se puede acudir a:
 - **Inspección educativa** (si la situación continúa).
 - **Denuncia** (última opción).

Busque apoyo psicológico para trabajar las dificultades y el desarrollo de habilidades sociales que les permitan establecer nuevos vínculos.

Un 85% de los casos en los que el alumno es cambiado de centro escolar, vuelve a sufrir la misma situación en el nuevo centro. Lo eficaz es que desarrolle habilidades sociales para enfrentar la situación. Actualmente, solo el 18% de las víctimas recibe tratamiento psicológico. También puede llamar al teléfono ANAR 900 202010 para que psicólogos expertos, en equipo con abogados y trabajadores sociales, le asesoren sobre los pasos a dar en su caso concreto.

Aplicar medidas: comisión de convivencia o Consejo Escolar (según reglamento de régimen interno).

Hacer un seguimiento y evaluación.

Hablar con otros organismos y profesionales:

- ❖ Inspección educativa.
- ❖ Fiscalía de menores.
- ❖ Policía (especializada en menores).
- ❖ Servicios Sociales, Servicios de Salud.

El colegio debe actuar también ante casos de ciberbullying aunque el acoso ocurra fuera del centro. Al tratarse de sus alumnos, están obligados a implicarse y tomar medidas

¿Qué puedo esperar del colegio?

El centro escolar tiene la obligación de empezar a actuar una vez que recibe la comunicación del padre y ésta no se paraliza hasta llegar a una conclusión provisional, que determinará si es un caso de acoso o cualquier otro tipo de conflicto. Asimismo, mientras se investiga el colegio debe adoptar medidas para proteger a la menor víctima.

¿Cómo detectar y actuar ante el acoso escolar?

¿Cuándo hay que acudir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

Si hay sospecha de delito, es el centro escolar el que debe poner el caso en conocimiento de la Policía, a través de la figura del delegado de participación ciudadana, para que se abra un protocolo penal. Es muy importante distinguir entre conflicto y delito. Por ejemplo, si un chico o chica tira a otro por la escalera es delito y debe comunicarse a la Policía cuanto antes. Primero, porque si no se activa el proceso penal el niño está desprotegido, y segundo, porque si no se hace, estamos perdiendo un tiempo muy valioso en el que pueden destruirse pruebas. Es importante que el padre no intervenga en borrar contenido o en tratar de solucionarlo con los otros padres y se ponga en manos del colegio y de la Policía. Por eso se desaconseja que investiguemos por nuestra cuenta porque en esos casos la investigación siempre va a estar viciada. Solo en casos en los que el colegio no colabore el padre debería ir directamente a la Policía. Puede contactar a través del email seguridadescolar@policia.es si se trata de un caso de acoso y para resolver dudas y posibles casos en participa@policia.es

¿Qué se debe aconsejar a un niño/a que está padeciendo acoso escolar?

Tanto si eres padre/madre como si eres profesor/a es importante dejarle claro que: **“Nadie tiene derecho a pegarle, humillarle o insultarte.” “La violencia nunca está justificada.”** Si lo sabemos es más fácil no tolerarlo. **¡Fuera la culpa!, lo que le pasa “no es por su culpa”.** Son los agresores los que tienen un problema, no él. **Si se calla... ellos se hacen más fuertes. Necesita ayuda, él sólo no puede.** Que muestre sus sentimientos a otras personas (padres, hermano, un profesor...), les cuente lo que le está sucediendo. Las emociones hay que desahogarlas: que no sufra en silencio.

¿Es una buena idea cambiarle de colegio?

No. En primer lugar porque se victimiza al menor y, en segundo lugar, porque los estudios sobre esta problemática llevados a cabo la Fundación Mutua Madrileña y la Fundación ANAR concluyeron que en más del 85% de los casos, los menores vuelven a sufrir acoso en el nuevo colegio. No ocurre así en el *ciberbullying*, donde la reincidencia

de las agresiones baja al 30%. Los expertos recomiendan antes del cambio de colegio que se trabaje psicológicamente con el menor, reforzando su autoestima. Para ello puede buscar apoyo en el orientador escolar. Según el último estudio de las fundaciones ANAR y Mutua tan solo el 18% de las víctimas han recibido tratamiento psicológico, siendo esta una de las medidas más efectivas que se conocen.

Los expertos recomiendan antes del cambio de colegio que se trabaje psicológicamente con el menor, reforzando su autoestima.

Si el colegio determina que no hay acoso, pero como padre/madre no estoy de acuerdo, ¿qué opciones tengo?

Hemos de confiar en los centros educativos. En ocasiones, la situación planteada no se ajusta a lo que se entiende como acoso entre iguales, pero, aun así, está haciendo sufrir a nuestro hijo/a. Hemos de solicitar un plan de acción, que permita al niño o niña que está viviendo con dolor una determinada situación, encontrarse mejor, más seguro, confiado y apoyado por el contexto escolar. La responsabilidad de los centros es importante en este aspecto. Puede acudir a la Inspección educativa del centro para exponer nuestras dudas y opinión sobre la resolución de los procesos.

¿Cómo detectar y actuar ante el acoso escolar? ¿Cuándo es necesaria la ayuda psicológica?

La ayuda psicológica puede ser necesaria en muchos casos, tanto en relación con las víctimas, como con los acosadores. Unos y otros pueden necesitar la ayuda psicológica que permita reorientar su manera de ver y estar en el contexto en que se ubican. La persona que sufre, que siente el dolor por la agresión perpetrada contra él, puede necesitar ayuda psicológica inmediatamente. Siempre va a depender de sus recursos personales, de

Ayuda

Con capacidad para afrontar este tipo de circunstancias, de su edad, de las características del acoso que sufre, de su intensidad y frecuencia. También dependerá de la existencia de alguna red de apoyo social en la que pueda sentirse cómodo, del apoyo familiar y de la rapidez con que se tomen medidas al respecto. Pero esta ayuda debe ir siempre acompañada de una actuación eficiente del centro educativo y del compromiso de todos por acabar el acoso y, por tanto, con el sufrimiento. La ayuda psicológica sin un abordaje serio del problema en el centro educativo puede no tener los resultados esperados. Y hemos de insistir que también muchos acosadores podrían necesitar ayuda psicológica que le permita enfocar las relaciones interpersonales desde otra perspectiva. Más empática y basada en el respeto.

¿Qué se puede hacer para prevenir el acoso escolar?

La educación en valores y la formación en empatía –inteligencia emocional– y resolución de conflictos parece clave para evitar el acoso escolar. La Fundación Mutua Madrileña y ANAR, dentro de su campaña #NoBullying. Acabar con el bullying comienza en ti ofrece charlas didácticas y gamificadas en colegios para prevenir el acoso escolar. Para ello, un grupo de psicólogos de la Fundación ANAR visita en sus

clases a alumnos de 6º de Primaria, 1º y 2º de la ESO (alumnos de entre 11 y 14 años). En estas sesiones: Se analizan los efectos de la presión de grupo y los valores que les oferta la sociedad para construir su identidad de adolescentes a través de la publicidad y los medios de comunicación que dificultan la convivencia. Se brindan elementos de análisis que permitan a los alumnos tomar conciencia de la responsabilidad y capacidad que tienen para poder prevenir y frenar situaciones de acoso escolar entre compañeros y favorecer la convivencia.

¿Cómo detectar y actuar ante el acoso escolar?

Consecuencias legales

¿Qué recursos existen para formar de los peligros a los que se enfrenta mi hijo en internet?

La Policía Nacional tiene en marcha el Plan Director y el Plan Ciberexperto al que se acogen los colegios y que consiste en charlas en horario escolar para chicos y profesores sobre los peligros de la Red. El centro escolar lo puede solicitar a través de la web del Ministerio. Como padre puede ir al colegio y preguntar si el colegio está acogido a este Penalmente, los menores de 14 años son inimputables, pero el acoso escolar puede tener consecuencias civiles en forma de sanción, tanto para los centros como para los padres de los menores que agreden. plan, el colegio lo puede solicitar a través del email participa@policia.es Por otro lado, el Gobierno español ha puesto en marcha el Instituto Nacional de Ciberseguridad (Incibe) que recopila los mejores recursos al respecto y una línea de ayuda. Tiene una línea de ayuda para niños y padres Hay cursos gratuitos para padres. La Agencia Española de Protección de Datos tiene un apartado para menores de edad relacionada con ciberseguridad con consejos prácticos para formar a los niños en el uso de internet y las nuevas tecnologías. Si no actúa diligentemente ante un caso de acoso, el colegio y el tutor pueden ser condenados a sanciones económicas por inacción ante los daños morales que pueda sufrir el menor. Igualmente, los padres del menor que comete acoso escolar o cyberbullying también tienen una responsabilidad civil si hubiera unos daños morales en la víctima que tuvieran que ser resarcidos. En cuanto a las repercusiones legales, como padre puede exigírsele responsabilidad civil si su hijo es menor por culpa in vigilando, reclamando daños y perjuicios a los padres por los actos ilícitos de sus hijos, especialmente cuando estos se producen con dispositivos móviles a nombre de los padres.

¿Qué consecuencias legales tiene el acoso escolar y el cyberbullying en el menor?

¿Cómo se debe actuaron el acosador y su familia?

El principal problema con la familia del acosador es que no suelen reconocer que tienen al agresor en casa. Hay una resistencia y un sufrimiento a aceptar que su hijo es un acosador y muchos creen en su fuero interno que su hijo, en realidad, es un líder. Lo cierto es que en la mayoría de los padres para informarles de que su hijo ha agredido a otro suele ser cierto y es importante que en casa se tomen medidas para atajar la actitud. Hay que acompañar a nuestro hijo/a a que pueda reflexionar, ¿Por qué hace lo que hace? Muchas veces su acción está desvinculada del pensamiento y/o la emoción y necesita compañía para encontrar sentido a su comportamiento. Alguien que le acompañe a hacerse la pregunta “¿Por qué estoy haciendo esto? ¿Qué quiero conseguir?”, le va a permitir modificar su comportamiento. (A veces quieren conseguir ser aceptados por el grupo y no saben que no es la forma adecuada, otras veces no son conscientes que están causando daño a otro, etc.) Muchas veces el centro lo que va a tener que hacer es trabajar con los padres para que reconozcan el comportamiento y para ayudar a cambiarlo. Estas medidas se plasman en un documento en el que el centro determina la sanción. Como padres del menor presuntamente acosador, si estamos disconformes con lo que dictamina el centro, se puede abrir un procedimiento y recurrir por vías administrativas.

¿Cómo se debe actuar con los testigos?

El acoso es violencia injustificada, cruel, gratuita y reiterada que se ve animada por los testigos. Conseguir que estos arrinconen al violento podría acabar con la violencia. Pero la realidad es que en cerca de la mitad de los casos, los espectadores miraron para otro lado para no implicarse por la dificultad de pedir ayuda, tanto víctima como observadores por miedo a:

a. Las represalias.

b. A que les califiquen de chivato/a. Cómo detectar y actuar ante el acoso escolar

c. A que les llamen gallina, cobarde, tenaza. Estereotipos del hombre que se niega a pelearse.

d. A la presión de grupo. Dificultad de pensar diferente al resto.

La presión de grupo no siempre es concepto malo, pues puede ser positiva. Por ejemplo, si estamos ante una clase en la que la mayoría de estudiantes sacan buenas notas y son estudiosos, esa sería una presión de grupo positiva frente al que no estudia. Transformar la presión grupal en positiva es lo que hace el programa ‘Buen trato’ a la Infancia de la Fundación ANAR que fomenta el apoyo grupal para transformar la presión de grupo negativa en presión positiva y canalizarla hacia algo constructivo y saludable. Pero para trabajar todo esto es necesario construir entre todos otra sociedad en la que no se fomente el individualismo, empezar a construir otros valores.

CONCLUSIÓN



Por tanto, podemos concluir esta publicación haciendo hincapié en la importancia de prevenir y solucionar el acoso escolar, teniendo en cuenta que hoy día, debido a la influencia de internet y las redes sociales en los adolescentes, el problema del acoso escolar se extiende al ciberacoso, lo que quiere decir que debemos estar más atentos a nuestros alumnos para poder detectar en ellos cualquier comportamiento que implique que está sucediendo algún tipo de acoso entre nuestros alumnos.

Para finalizar, recalcar que, ante detección en nuestro centro de este problema, debemos seguir el protocolo mencionado con anterioridad que se encuentra recogida en toda su extensión en la Resolución de 13 de noviembre de 2017.